

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP- FACET- ME- 4193/2024 (Expte. N° 60293-2022) por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología mediante RES- FACET- DC- 4858/2024, solicita la designación del **Dr. Ing. Domingo SFER** en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO** con **DEDICACIÓN EXCLUSIVA** en el Área **TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS**, Asignatura "**ESTABILIDAD II**", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución N° 038- HCS- 23;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Ing. Domingo SFER** en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO** con **DEDICACIÓN EXCLUSIVA** en el Área **TEORÍA DE LAS ESTRUCTURAS**, Asignatura "**ESTABILIDAD II**", del Departamento de Construcciones y Obras Civiles, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, por cinco años, a partir del 02 de mayo de 2023, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, aprobado por Resolución N° 038- HCS- 23.-

ARTÍCULO 2º.- El término de la designación expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2º de la Resolución N° 11- HCS- 996 y su texto ordenado según Resolución N° 1742- HCS- 05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTÍCULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el **Dr. Ing. Domingo SFER** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 12076 / 2024

Hoja de firmas